

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 19,320 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS POR LA DOCENTE ALEJANDRA
 CORREA, PARA LA EJECUCION DE TALLER DE PINTURA PERTENECIENTE A LA
 INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL ' DEL PROGRAMA JUNTOS
 EDUCAMOS MEJOR 2011, (MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL
 PROYECTO)
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	3	05/10/2011	19,320

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		19,320
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,320	
Totales		19,320	19,320

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		19,320
Totales		19,320	19,320




 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad